Testimonio.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS QUARENTA SIETE.

Cavildo En las Casas Capitulares desta Villa de Almansor en primero dia del mes de Enero de mil setecientos y sesenta y siete años estando en Ayuntamiento Pleno como lo tienen de costumbre y Acalden ordinario Por Su Magd. y Señorio de esta Villa de Almansor el Sr. Dr. Lorenzo Garcia Molina y Alferez mayor Perpetuo Dn. Vicente Diaz de Vivanco Caxidiro Dr. Antonio Perez Caxidiro Dr. Ignacio Caxidiro Pellicer Dr. Juan Vivanco Dn. Manuel de Rueda Esr. Dn. Antonio Caxidiro Caxidiro y Dr. Antonio Diaz de Vivanco Esr. Por. Regidores Perpetuos Dr. Juan Ruiz de Vivanco Procurador General Perpetuo todos enforma de Consistorio Justicia y Regimiento como lo tienen de uso y costumbre en el dia de oy se juntaron con el Sr. Corregidor del R.l Priviliejio de Villazgo para dicha Villa y Alcalden ordinario q.l Reside en la R.l Jurisdicion ordinaria de ella cuyo mesmo mixto Imperio y los demas subalternos de Justicia y Alguazilazgo tan.to y proceden dello en la forma siguiente

Dn. Dr. Pabeir Nombro p.r Alcalden ordinario para Dn. Dr. Antonio Martin Parten y Dr. Fines de Zamora Paredes y Campos de Cabeziique p.r Regidor Cabo mas Diputado para Cabildos Ordinarios y Regimientos q.l Resta de la R.l Jurisdicion y Alcalden ordinario q.l Reside en la R.l Jurisdicion ordinaria de ella cuyo mesmo mixto Imperio y los demas subalternos de Justicia y Alguazilazgo tan.to y proceden dello en la forma siguiente

Dn. Dr. Fernando Diaz de Vivanco Nombra a Dn. Pedro Rodriguez Zamora y Dn. Fulgencio Vivanco